



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 23 JUN. 2025

VISTO el Expediente MS-E-23136-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de inmunoglobulina humana normal de aplicación intramuscular para la disponibilidad provincial en cámaras de vacunas dependientes del Departamento de Enfermedades Inmunoprevenibles de la Dirección General de Promoción de la Salud dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 120/25 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 145/25 - 525 (N° de orden 60).

Que se recibió oferta de la firma EQUIPO GEMICO S.A., C.U.I.T. N° 33-71492007-9.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 81, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma EQUIPO GEMICO S.A., C.U.I.T. N° 33-71492007-9, renglón N° 1, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 8.864.100,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 3173/23 y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y MEDICINA COMUNITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 145/25 - 525, por la adquisición de inmunoglobulina humana normal de aplicación intramuscular para la disponibilidad provincial en cámaras de vacunas dependientes del Departamento de Enfermedades Inmunoprevenibles de la Dirección General de Promoción de la Salud dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma EQUIPO GEMICO S.A., C.U.I.T. N° 33-71492007-9, renglón N° 1, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 8.864.100,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9079UG, U.G.C. UC9075, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N°

000432

/25.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.A.P.S.y M.C. N° **000432** /2025.-

BENEFICIARIO	FACTURA N°	IMPORTE
S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia	B 04768-02289470	\$ 12.400,00
CAIÑA Silvia Liliana C.U.I.T. N° 27-10795130-5	B 0006-00148168	\$ 39.400,00
TOTAL		\$ 51.800,00

G.T.F.
<i>ms</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter GARDENAS ALVARADO
Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria